

tres mil Platantes de cada trescientos
de cada uno, quedando además en
su favor el precio del balneario de la
galería. Tentando por parte de
la ciudad: que la misma Comisión con
autoridad del Excmo. Sr. Gobernador Pendo,
cite a los Atorj. seculares y Jueces en
esta Ciudad a fin de conferenciar sobre
el orden, seguridad y mejor ornato de la
citada obra, constituyéndolo en la posible
economía, y confiriéndolo en todo lo
que a esta Corp. ^{se le convenga}

Todo lo cual acordó este Sr. Ayuntamiento p. ante
nos sus Excmos. mayores que damos fe e

Valdú

Larribena

Ynacio Est. Ponce

Man. Alvarez

Cañuto ord.

En la Ciudad de Cartagena y salus Capiti-
tular de ella la mañana de hoy diez y
doce de mil ochocientos treinta y dos,
se congregaron a celebrar Cavildo ord.
el Excmo. Sr. D. Gerónimo Calvo Gov.

